

REQUISITOS

- * Visita de verificación al establecimiento
- * Permitir el libre acceso a las instalaciones al personal de Medio Ambiente
- * Debe de ser el arrendatario o interesado quien solicite el servicio
- * Contar con los servicios básicos en el establecimiento sanitarios, (drenaje o fosa séptica, contenedores de basura y estos ser debidamente depositados para su tratamiento final.) Según el tipo de actividad deberá de contar con el tratamiento, y disposición final de acuerdo con la normatividad aplicable, a fin de que el inspector en base a la visita dictamine si se otorga favorable o se niega según las circunstancias
- * En el caso de actividades comerciales más industrializadas o de servicios, se procederá conforme lo requiera la actividad y el tipo de generación de residuos, conforme a la normatividad aplicable
- * El inspector de Medio Ambiente encargado de la diligencia levantara en el momento un acta de la visita de verificación.

COSTO

- * Trámite Gratuito

TIEMPO ESTIMADO

- * 1 a 5 días hábiles

FORMATO

- * Acta de visita
- Dictamen de medio ambiente de favorable para obtener licencia municipal

**UBICACIÓN: CARRETERA ANTIGUA A TEPATITLAN
KILOMETRO 1.5 COL. UNIVERSIDAD
TELÉFONO: (373) 735 45 93**